



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE MAYO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220128400 FECHA DE FALLO: MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2022 RESULTADO: SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL EXTREMO ACCIONANTE FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL ASUNTO TUTELAR DEL EPÍGRAFE, ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE (CONFORME AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002). POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **DIANA CATALINA CARDONA GUZMAN** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL